

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

LLAMAN EN EL IFE A DEBATE ELECTORAL SERIO

Francisco Guerrero, Alfredo Figueroa y Benito Nacif, consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), urgieron a los legisladores a realizar un debate serio sobre la reforma electoral planteada por el Partido Acción Nacional (PAN) que incluya foros temáticos. Guerrero subrayó que se trata de una cirugía mayor al Instituto, por lo que no puede construirse sin conocer la opinión de todos los sectores, incluidos los órganos locales, los gobernadores y el propio IFE. En tanto, Figueroa sostuvo que se trata de una modificación histórica, pero se deben analizar cuestiones técnicas. Por su parte, Nacif se pronunció por un análisis profundo de todas las fuerzas políticas. "Se requiere una discusión muy amplia, tenemos que darle la oportunidad a los afectados por los cambios a pronunciarse y analizar a fondo las ventajas y desventajas de estos cambios", aseguró. (REFORMA, P. 2, LESLIE GÓMEZ)

AGUASCALIENTES

RECHAZA ALIANZA PAN-PRD PACTO DE CIVILIDAD

La alianza Unidos Por Ti, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) rechazó firmar un pacto de civilidad para garantizar que en las campañas para la elección del 7 de julio en Aguascalientes se evite la llamada guerra sucia. "Tuvimos dos reuniones y no acudió el presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), nos queda claro el mensaje de desinterés", dijo Jorge López Martín, líder estatal del blanquiazul. (REFORMA, P. 15, RAÚL MUÑOZ)

DISTRITO FEDERAL

PRI EN ALDF DESIGNARÁ AL NUEVO CONSEJERO

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) será el encargado de designar al nuevo consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), quien sustituirá a Gregorio Galván Rivera, tras su fallecimiento el pasado 7 de mayo. La Comisión de Asuntos Político-Electorales de la ALDF sesionó ayer para trazar la ruta para la designación y, mediante un acuerdo, se estableció que se enviará una lista a la Comisión de Gobierno con los nombres de 67 aspirantes que ya habían participado y que son elegibles para ocupar el cargo hasta enero de 2020. Luego, la Comisión de Gobierno emitirá la resolución a la Diputación Permanente y, de manera provisional, nombrará al nuevo consejero, y en el próximo periodo ordinario se ratificará la designación. (EL UNIVERSAL, P. 4, GEOVANA ROYACELLI)

DESAPARECEN FIDEICOMISO EN SANTA FE

El gobierno del Distrito Federal y las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa tendrán a su cargo el control administrativo, financiero y de prestación de servicios en la zona de Santa Fe, que antes se efectuaba por medio de un fideicomiso encabezado por la asociación de colonos, anunció Miguel Ángel Mancera, mandatario capitalino. Ambas delegaciones recibieron un total de 50 millones de pesos para la prestación de servicios. La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la ciudad de México asumirá las labores de vigilancia. Óscar Moreno, presidente de colonos, dijo que le sorprendió la decisión porque el fideicomiso había sido "un instrumento eficiente para administrar los recursos públicos". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 3, JOHANA ROBLES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

HIDALGO

ARRANCAN EN HIDALGO LAS CAMPAÑAS

Con una tamaliza los candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) arrancaron su campaña política rumbo a las elecciones del 7 de julio en busca de una curul en el Congreso local; por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su candidata a diputada por Pachuca desayunaron con la prensa, y el Partido Acción Nacional (PAN) ofreció una taquiza. Arturo Jiménez y Alejandro Moreno, líderes del PRD y del PAN, respectivamente, exigieron que el proceso sea transparente y que el gobierno de Hidalgo y el tricolor cumplan con los acuerdos. (REFORMA, P. 15, VERÓNICA JIMÉNEZ)

TABASCO

ALARDEA GRANIER "PASADO DE COPAS"

Andrés Granier, ex gobernador de Tabasco, alardeó en octubre pasado que, en sus viajes por Nueva York, Estados Unidos, suele comprar en tiendas como Saks y que posee casas en Miami, Cancún y el Distrito Federal. Pero ayer, tras ser ventaneado, aseguró que hizo esas declaraciones "pasado de copas". En una grabación divulgada el pasado martes, el ex mandatario tabasqueño también presumió, durante una fiesta en la ciudad de México, poseer 300 trajes, 400 pares de zapatos y miles de camisas. Por su parte, legisladores demandaron que mediante una investigación se determine si los artículos de lujo adquiridos por Granier son producto de un desvío de recursos públicos. (REFORMA, P. 1 Y 14, CARLOS MARÍ, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

YUCATÁN

PIDEN LISTADO DE REGISTROS ILEGALES

La representación del Partido Acción Nacional (PAN) en Yucatán solicitó al Consejo local del Instituto Federal Electoral (IFE) la lista de nombres y domicilios yucatecos que resultaron presuntamente "irregulares" en el proceso de empadronamiento en Quintana Roo. (REFORMA, P. 15, PEDRO DIEGO TZUC)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

ORDENA TEPJF HACER PÚBLICA INFORMACIÓN INTERNA DEL PAN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación del Instituto Federal Electoral (IFE) que ordenó al Partido Acción Nacional (PAN) proporcionar de forma detallada la información relativa al sueldo que recibió cada una de las personas que integraron la plantilla laboral con la que contó durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. En el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa y aprobada por unanimidad se resolvió revocar parcialmente la impugnación presentada por Jorge Arturo Manzanera Quintana ya que, en efecto, el órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del IFE omitió pronunciarse en torno a los recursos de revisión relacionados con el número de miembros activos adherentes con los que contó el PAN en dicho proceso electoral, con los candidatos a diversos cargos locales y sobre la Comisión Nacional de Elecciones, señalada como responsable en varias impugnaciones, así como del formato en el que se entregó la información solicitada por el promovente. En un criterio novedoso que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, la magistrada Alanis Figueroa propuso declarar infundado el argumento del PAN, que cuestionaba la obligación de entregar la información del sueldo de las personas que integraron la plantilla de la Comisión Nacional de Elecciones. La sentencia sostiene que de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), el salario de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos es información pública, a la cual puede accederse sin restricción alguna. Asimismo, dicho Código establece también que el directorio de los órganos nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal, regionales, delegaciones y distritales, así como las remuneraciones que perciben sus integrantes constituye información igualmente pública. Así, el proyecto concluye que los salarios devengados por la Comisión Nacional de Elecciones no constituye información temporalmente reservada, en razón de que no se trata de documentación soporte o comprobatoria que pueda servir de insumo para que la Unidad de Fiscalización revise los datos contenidos en el informe fiscal de 2012. Por su parte, el magistrado Salvador Nava Gomar consideró que en este caso no aplica la reserva de información, como lo argumentó el partido político, porque forme parte de un proceso de fiscalización. Con estas determinaciones jurisprudenciales, dijo, el Tribunal Electoral está cumpliendo con el principio de máxima publicidad de los actos y normas. Pedro Esteban Penagos López, magistrado presidente por ministerio de ley, destacó la relevancia de este caso relacionado con las obligaciones que tienen los partidos políticos en materia de transparencia y acceso a la información. Recordó que la democracia es sinónimo de transparencia y ésta debe, como consecuencia, abarcar a los partidos políticos, que son las células de la democracia. “Considero, tal y como se propone en el proyecto, que no le asiste la razón al partido político actor, porque la plantilla de personal y las remuneraciones son de carácter público”, señaló. (LA JORNADA, P. 20, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, REDACCIÓN)

INSTRUYE TEPJF INCLUIR SOBRENOMBRE DE KIKO VEGA EN BOLETAS ELECTORALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California (IEPCBC) incluir en las boletas para la elección de gobernador de esa entidad el nombre completo de Francisco Arturo Vega de la Madrid, candidato de la coalición Unidos Por Baja California, y su sobrenombre Kiko Vega. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa se propuso revocar el acuerdo de la autoridad administrativa electoral, que negó la inclusión del sobrenombre de Vega de la Madrid, pues no tomó en cuenta el criterio contenido en la tesis relevante que fue aprobada el año pasado por la Sala Superior del TEPJF, identificada bajo el rubro: Boleta Electoral. Está permitido adicionar el sobrenombre del candidato para acreditarlo. En la resolución, aprobada por unanimidad, se asegura que el sobrenombre con el que es conocido Francisco Arturo Vega de la Madrid no es un elemento que genere confusión en el electorado, ni viola disposición electoral alguna, y sí contribuye a la mejor identificación del candidato. (EL FINANCIERO, P. 28, POLÍTICA, OLGA OJEDA Y MARÍA LUISA GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, P. 22, NACIONAL, CAROLINA RIVERA; INTERNET: MILENIO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

DESECHA SALA SUPERIOR IMPUGNACIONES POR COALICIONES EN DURANGO Y QUINTANA ROO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso de reconsideración interpuesto por el Partido del Trabajo (PT) en contra de la resolución de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, que confirmó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango (TEPJED) por el que se revocó el acuerdo de coalición parcial denominada La Gran Alianza es por ti y por la Dignidad de Durango. Al presentar su proyecto de desechamiento, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa señaló que es de la mayor importancia que la procedencia del recurso de reconsideración esté justificada en elementos fácticos que permitan a la Sala Superior estimar que se realizó una inaplicación de normas jurídicas, supuesto que no se actualiza en este caso. Precisó que la sentencia controvertida no se ocupó de realizar algún estudio de constitucionalidad de los estatutos del PT, ni tampoco tuvo como efecto la inaplicación implícita o explícita de alguna disposición de los reglamentos que permita justificar una presunta inobservancia al principio de autodeterminación de los partidos políticos. En ese sentido, el magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que la Sala Regional determinó que el PT incumplió con lo que establecen los estatutos del partido sobre los convenios de coalición en las entidades federativas, ya que no se demostró que fuera ratificada dicha alianza por la Convención Ejecutiva Nacional. En su oportunidad, el magistrado Constancio Carrasco Daza señaló que a juicio de la Sala Regional los motivos de inconstitucionalidad que planteó el partido político antes referido eran infundados. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza dijo que los estatutos de un partido político no interpretan la Constitución y, en este caso, se está llevando a cabo una incorrecta lectura del artículo 41 constitucional. El Pleno de magistrados también desechó el recurso de reconsideración presentado en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa que, entre otras cuestiones, confirmó la resolución dictada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), la cual revocó el acuerdo dictado por el Consejo General del Instituto Electoral de esa entidad, relativo a la procedencia de la intención de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) de formar una coalición total para participar en el proceso electoral local de este año. Al argumentar su voto con el proyecto de desechamiento, la magistrada Alanis Figueroa señaló que en este caso, la Sala Regional Xalapa únicamente efectuó un análisis de legalidad sobre si los pasos dados por el PAN para ir en coalición con otros institutos políticos se realizó dentro de los plazos legales previstos en la Ley Electoral para Quintana Roo. En efecto, reiteró la magistrada Alanis, la argumentación de la Sala Regional se centró en que la Asamblea realizada por el CEN, en la que se aprobó de forma definitiva ir en coalición con el PRD se hizo fuera del plazo previsto en la ley para tal efecto. La ratificación debió darse hasta el 5 de abril del año en curso, lo que no ocurrió, pues se llevó a cabo el 8 de ese mismo mes y año. (24 HORAS, P. 1 Y 9, NACIÓN, MOISÉS SÁNCHEZ)

OBJETAN PAN Y PRD DESLINDE DEL IFE EN EL CASO COMPRAVOTOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió dos recursos de reconsideración, luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) se declaró incompetente ante la supuesta utilización de la Cruzada Nacional contra el Hambre con fines electorales en Veracruz. Los recursos, presentados por separado por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) aseguran que el órgano electoral desplegó conductas "caprichosas o arbitrarias" al determinar no intervenir en la supuesta estructura paralela que se montó en la entidad para la compra y coacción del voto en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el recurso presentado por Rogelio Carbajal, representante del PAN ante el IFE, se asegura que la resolución carece de congruencia, al determinar dar vista a un órgano del propio IFE pese a que la denuncia fue desechada por improcedente. Asimismo, detalla que el hecho debió ser admitido para su análisis de fondo, ya que los recursos empleados son de carácter federal, al igual que las autoridades involucradas en el desvío de los recursos. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

ZACATECAS, SEDE DEL TALLER DE ARGUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE SENTENCIAS DIRIGIDO POR EL TEPJF

Zacatecas fue elegido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como sede para el desarrollo del Taller de Argumentación y Elaboración de Sentencias dirigido a los Tribunales Electorales de la República de la zona norte: Zacatecas, Durango, Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Aguascalientes, Coahuila, Baja California y Sonora. Edgar López Pérez, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TJEEZ), dio la bienvenida al taller y agradeció el reconocimiento hecho al estado por el Centro de Capacitación Electoral del TEPJF, de ser punta de lanza en materia electoral, ya que en este proceso se estrenó la figura de candidatura independiente, siendo Zacatecas el primer estado de la República en regularla. El taller se desarrollará los días 15, 16 y 17 de mayo, las actividades se organizan en mesas de trabajo que coordinan académicos y secretarios de Estudio y Cuenta del TEPJF, con el objetivo de que las sentencias de los tribunales locales sean más cortas y utilicen un vocabulario sencillo. (ZACATECAS HOY.COM, REDACCIÓN)

PAN LLEVA SU PLANTEAMIENTO ELECTORAL A LA PERMANENTE

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión su iniciativa de reforma electoral, en la que propone nuevos mecanismos de fiscalización, una ley de partidos, la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE), en sustitución del Instituto Federal Electoral (IFE), que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva también las impugnaciones locales y, además, que "los partidos políticos nacionales y locales tengan derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social". Al presentar la iniciativa en Tribuna, Jorge Villalobos, vicecoordinador de la diputación panista, resaltó que en la elección federal de 2012 y en algunos comicios locales quedaron en evidencia deficiencias orgánicas que son "una gran amenaza para la democracia". Sostuvo que todavía ocurren, particularmente en los estados, fraudes electorales, mecanismos alternos de financiamiento, iniquidad, manipulación de padrones electorales y sociales, así como reglas electorales deficientes. Destacó que el IFE y el Tribunal Electoral, a pesar de ser perfectibles, han mostrado un desempeño independiente del poder político y de carácter primordialmente técnico. Por otro lado, en la Cámara alta los senadores Ernesto Cordero y Roberto Gil Zuarth presentaron conjuntamente con los senadores perredistas Miguel Barbosa y Manuel Camacho Solís, lo que llamaron una "agenda mínima para defender y profundizar la democracia", que establece 30 puntos básicos que deberá incluir la reforma electoral. (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; LA PRENSA, P. 9, NACIONAL, GENOVEVA ORTIZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 8, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, RITA MAGAÑA; INTERNET: ADN POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; E- CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; RADIO: ANTENA RADIO, NORA PATRICIA JARA, IMER; RADIO 13 NOTICIAS, DEYANIRA MORÁN, RADIO S.A.; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA OVALLE; MILENIO TELEVISIÓN; EFEKTO NOTICIAS, PATRICIO DE LA FUENTE)

AGRADECIMIENTO/ FLAVIO GALVÁN RIVERA

Se publicó un agradecimiento que dice: "Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la familia Galván Rivera y Galván Suárez, agradecen, cumplidamente, las muestras de solidaridad expresadas, personal e institucionalmente, con motivo del sensible fallecimiento de Gregorio Galván Rivera, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)".(EL UNIVERSAL, P. 4, METRÓPOLI, FLAVIO GALVÁN RIVERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

TRAS ESCÁNDALO, CESAN AL TITULAR DE LA PROFECO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, removió de su cargo a Humberto Benítez Treviño, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), hizo público el cese, y reconoció que, con esta decisión, el gobierno busca evitar que se vulneren la autoridad y eficacia de la Profeco ante prácticas que atentan contra los derechos de los consumidores. Con esta decisión, subrayó Osorio Chong, el jefe del Ejecutivo envía un mensaje claro a todos los servidores públicos de la Federación: "Además de cumplir con nuestras responsabilidades dentro del marco de la ley, estamos obligados a desempeñarnos con ética y absoluto profesionalismo". La destitución se dio a 19 días de que Andrea Benítez, hija del hoy ex funcionario, ordenara a colaboradores de su padre clausurar el restaurante Maximo Bistrot porque no le asignaron la mesa que quería. Dicho suceso se convirtió en un escándalo a través de las redes sociales, donde la joven fue de inmediato bautizada como #LadyProfeco. Por su parte, Benítez Treviño, en un comunicado, refrendó su "absoluta lealtad" al Presidente de México, agradeció la oportunidad de colaborar durante estos meses con su gobierno y manifestó su reconocimiento al apoyo solidario de Ildefonso Guajardo, titular de la Secretaría de Economía (SE). Benítez era un colaborador muy cercano de Peña, pasó de ser un Ministerio Público local a un hombre de poder, a estar a cargo de la investigación del asesinato de Luis Donaldo Colosio, a tener gran influencia en el priísmo mexiquense y ser parte del primer círculo de confianza. En su andar de 44 años de carrera pública, Benítez Treviño fue el último procurador del presidente Carlos Salinas de Gortari; del Distrito Federal en la regencia de Manuel Aguilera y procurador mexiquense con los gobernadores Ignacio Pichardo Pagaza y Emilio Chuayffet. También fue colaborador cercano de Carlos Hank González. (REFORMA, P. 1 Y 3, ANTONIO BARANDA Y STAFF, EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

SEGOB ORDENA VEDA ELECTORAL

La Secretaría de Gobernación (Segob) dictó disposiciones para que se suspenda la publicidad gubernamental desde 45 días antes de las elecciones locales en 14 estados, convocadas para el 7 de julio próximo; en tanto la Comisión Especial de Programas Sociales de la Cámara de Diputados se declaró abierta a recibir denuncias ciudadanas sobre eventuales irregularidades en el uso de recursos públicos que cometieran autoridades y candidatos. En respuesta a un punto de acuerdo de la Cámara de Diputados, la Segob giró las instrucciones de veda publicitaria, como corresponde a las disposiciones legales y que está referida en las propuestas de blindaje electoral que se han generado a raíz de escándalos por el eventual uso de recursos públicos a favor de partidos políticos. El exhorto de los diputados hace referencia a que el artículo 41 de la Constitución dispone que debe suspenderse la publicidad gubernamental cuando menos 45 días antes de las votaciones, en el caso de los procesos electorales en curso, a partir del viernes 24 de junio. Con base en el reporte que la Secretaría envió a la Cámara baja, recibieron la instrucción de veda publicitaria las direcciones generales dependientes de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Segob; Radio, Televisión y Cinematografía; Medios Impresos y Normatividad de Comunicación. (EL UNIVERSAL, P. 10, JUAN ARVIZU)

FALTA BLINDAJE A PROGRAMAS SOCIALES

Transparencia Mexicana alertó que es insuficiente la protección que se brinda a los programas sociales en estados con elecciones. En particular si se considera que un número amplio de éstos carece de normas claras, mecanismos de control y fiscalización y niveles de transparencia apropiados para su institucionalidad mínima. El informe resalta la situación en la que están Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Durango, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, estados que tendrán elecciones el 7 de julio. El organismo detalla que desde 2009 se tienen registrados 2 mil 47 programas sociales por entidades federativas y dependencias federales. De dichos programas, mil 963 corresponden a los estados y 84 a dependencias federales. Pidió a la Comisión Especial de Programas Sociales de la Cámara de Diputados adoptar medidas para evitar que se usen con fines electorales. (EL UNIVERSAL, P. 13, HILDA FERNÁNDEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

INDAGAN A GORDILLO TAMBIÉN POR EVASIÓN

La Procuraduría General de la República (PGR) está por concluir una averiguación previa en contra de Elba Esther Gordillo, ex presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), por una presunta defraudación fiscal que asciende a alrededor de 4 millones de pesos. De acuerdo con informes ministeriales, la dependencia federal tiene tres averiguaciones previas en curso contra la ex dirigente, dos de ellas por operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero y una por evasión de impuestos. La indagatoria por defraudación al fisco corresponde a las contribuciones que Gordillo habría omitido pagar en 2010 y deriva de los reportes que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) entregaron en febrero a la PGR sobre sus movimientos bancarios. Mientras tanto, a diferencia de otros años, Gordillo no tuvo celebración por el Día del Maestro. Dentro del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, donde permanece recluida desde marzo pasado, acusada de lavado de dinero y delincuencia organizada, sólo estuvo acompañada por su médico personal y recibió algunas felicitaciones del personal de la Torre Médica que la atiende. (REFORMA, P. 5, ABEL BARAJAS; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 5, CLAUDIA BOLAÑOS Y NURIT MARTÍNEZ)

DEMANDA CNTE FIRMAR ACUERDOS

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) exigió al Órgano Rector del Pacto por México plasmar por escrito sus acuerdos sobre la legislación secundaria de la reforma educativa y establecer el compromiso de impulsarlas en el Congreso. Durante el mitin que dio cerrojazo a la marcha del Día del Maestro, Francisco Bravo, dirigente de la sección 9 de la CNTE, advirtió que de no cumplir estos planteamientos, el Pacto dará muestras de que sólo le interesa el "show mediático". Por su parte, Juan Díaz de la Torre, dirigente magisterial, al tomar la palabra en la ceremonia oficial del Día del Maestro en la residencia de Los Pinos, llamó a los antagonistas de ese gremio a dejar atrás los conflictos en el terreno educativo. Díaz de la Torre llegó arropado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) al desayuno dispuesto por la Presidencia de la República en la Explanada "Francisco I. Madero" para agasajar a 128 maestros que obtuvieron el reconocimiento al Desempeño Docente, así como la medalla "Rafael Ramírez" y "Manuel Altamirano", por cumplir 30 y 40 años de servicio. En la mesa de honor compartió con Enrique Peña Nieto, presidente de México, y Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). (REFORMA, P. 6-7, SONIA DEL VALLE, ANTONIO BARANDA Y BENITO JIMÉNEZ)

EDUCACIÓN DE CALIDAD, DERECHO DE TODOS: EPN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que la educación de calidad no puede seguir siendo un privilegio de unos cuantos, sino un derecho de todos los niños y jóvenes del país. Al encabezar los festejos por el Día del Maestro confió en que los docentes de México sabrán estar a la altura de la "elevada responsabilidad" de construir una sociedad de derechos que alcance y beneficie a todos los mexicanos. En la explanada "Francisco I. Madero" de Los Pinos, subrayó que la base para transformar a México es la educación. "Una sociedad bien preparada es una sociedad más libre, consciente y productiva, que asume la conducción de su propio destino", dijo el mandatario. Ante la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), encabezada por Juan Díaz de la Torre, aseguró que la evaluación docente que se incluye en la reforma educativa no busca perjudicar a nadie, exhibir o culpar a los maestros por las deficiencias que registra el país en la materia. (EL UNIVERSAL, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, P. 7, NACIONAL, MARIEL IBARRA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

BUSCA PEMEX QUE NAVA SEA CITADO EN EU

Petróleos Mexicanos (Pemex) solicitará la comparecencia de César Nava Vázquez y Néstor García Reza, ex abogados de la empresa, en la segunda fase del proceso por presunto soborno a funcionarios. Abogados de Pemex señalaron que el juez de la Corte Sur de Nueva York asignado al caso determinará el próximo 23 de mayo si el proceso entra a la fase de recolección de información, en la que será posible presentar documentos, obtener declaraciones de los implicados y de los testigos potenciales, así como realizar interrogatorios. En la demanda Pemex señala al consorcio Conproca, integrado por SK Engineering y Siemens, como los responsables de sobornar a funcionarios en el proyecto para reconfigurar la refinería de Cadereyta. Respecto de César Nava Vázquez, ex dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) y ex diputado federal, Pemex menciona que impidió el cobro de 102.8 millones de dólares como compensación por las violaciones al contrato de Conproca. La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República pedirá al gobierno federal aplicar una sanción ejemplar en contra de César Nava por presuntos actos de corrupción. Por otro lado, Juan José Rodríguez Prats, miembro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, agregó que esta demanda en contra de Nava no es un caso aislado, y se inscribe en las críticas a los gobiernos panistas por problemas de corrupción. En un comunicado, el grupo empresarial Conproca manifestó que la demanda carece de pruebas y su debilidad argumental ha obligado a la paraestatal a cambiar tres veces sus acusaciones de corrupción. (EL UNIVERSAL, P. 1, LUIS CARRILES; REFORMA, P. 4, CLAUDIA GUERRERO, GUADALUPE ORÍZAR Y STAFF)

DESAFÍAN AL PACTO POR MÉXICO CORDERO Y BARBOSA

Las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República desafiaron a los integrantes del Pacto por México al anunciar que la reforma política y electoral será negociada, construida y elaborada por los legisladores y no por los integrantes del Consejo Rector. En conferencia de prensa conjunta, Ernesto Cordero y Miguel Barbosa, coordinadores de la oposición en la Cámara alta, formalizaron públicamente el acuerdo que habían negociado la semana pasada para iniciar una serie de foros y consultas que permitan sacar adelante la reforma. El panista criticó los métodos del gobierno federal y las dirigencias nacionales de los partidos para elaborar las reformas. Además, adelantó que los senadores ya no están dispuestos a procesar reformas de otras mesas que no sean las legislativas. El PRD advirtió que hay una violación a los contenidos del Pacto por México, pues se ha dejado de lado la regulación secundaria de asuntos como el fuero, la publicidad gubernamental y el tope máximo de salarios para los funcionarios públicos, temas en los que vio cierta resistencia por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (REFORMA, P. 2, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, P. 8, CARINA GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 16 DE MAYO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

RAZONES/ EL VERDADERO CUARTO PODER/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Ahora está en la mesa de debate el reemplazo del Instituto Federal Electoral por un Instituto Nacional de Elecciones, que asumiría el control de todos los procesos a nivel federal, estatal y municipal, absorbiendo a todos institutos locales. Es una propuesta en la que hemos pensado cada vez que vemos algún comicio en los estados que no cumple a cabalidad con las normas y reglas que deberían cumplir partidos y candidatos a nivel federal. El problema es que cuando se comienzan a analizar los mecanismos propuestos para la creación del INE, aparecen más dificultades que beneficios. Pero el tema no se agota con el INE, el Instituto necesitará su complemento, que es el Tribunal y la fiscalía para delitos electorales. ¿Habrá también un Tribunal Electoral que abarcará todo el país y una fiscalía con atribuciones para llegar hasta el último de los municipios?, ¿se imagina usted la estructura que se tendría que crear para poder cumplir con esas tareas en todo el país?, ¿se imagina el poder que acumulará un poder electoral y judicial, incluso penal, dotado de absoluta autonomía y sin contrapeso alguno? En los hechos tendríamos un cuarto poder de la Unión, con atribuciones similares al Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que tendría en sus manos todo el control electoral del país. Me parece un exceso, sobre todo en funcionarios que no serán electos, sino designados. (EXCÉLSIOR, P. 12, NACIONAL, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

SALA DISTRITO FEDERAL

DESECHA TEPJF JUICIO CONTRA REGISTRO DE PUEBLA UNIDA

Los magistrados de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desecharon la impugnación que la coalición 5 de Mayo, conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), promovió en contra de la alianza Puebla Unida, bloque partidista en el que participan los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza y el instituto estatal Compromiso por Puebla (CPP). Durante la sesión, Janine Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional, señaló que se confirmaba la sentencia que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) hizo de la impugnación que el PRI y el PVEM promovieron en contra de la validación del registro de la alianza que integran el PAN, PRD, Nueva Alianza y CPP. Los magistrados coincidieron con sus homólogos estatales al calificar como inoperantes los agravios que el PRI y el PVEM argumentaron en contra de la participación de Compromiso por Puebla en el bloque aliancista, debido a que es un partido de reciente creación. (E- CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)